

**ORDEN DE COMPRA PARA BIENES, OBRAS O SERVICIOS**

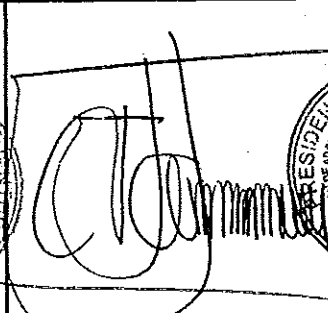
LUGAR Y FECHA:				Alameda Doctor Manuel Enrique Araujo, #5500, San Salvador, lunes 16 de noviembre de 2015.			ORDEN No.:	LG/1101/0140/2015		
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL PROVEEDOR							NIT			
MARCO RUBIO MUSTO ZARCEÑO (SERVICIO AUTOMOTRIZ ZARCEÑO)							0210-101169-104-6			
LÍNEA:				1101 PR-COMUNIDADES SOLIDARIAS-INJUVE-FOCAP-PACSES/FORTALECIMIENTO Y REHABILITACIÓN DE ESPACIOS JUVENILES-FOCAP-PACSES			CLASIFICACIÓN:	SERVICIOS		
No.	CÓDIGO ONU	CÓDIGO PRESUPUESTARIO	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCIÓN TÉCNICA	MARCA/PAÍS DE ORIGEN	PRECIO UNITARIO (CON IVA)	VALOR TOTAL (CON IVA)		
1	78180000	54302	1	SERVICIO	MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO QUE INCLUYE: CAMBIO DE ACEITE DE MOTOR, CAMBIO DE FILTRO DE ACEITE, CAMBIO DE FILTRO DE AIRE, CAMBIO DE FILTRO DE COMBUSTIBLE, LIMPIEZA Y REGULACIÓN DE FRENSOS DELANTEROS Y TRASEROS, CAMBIO DE ACEITE DE POWER STEERING, CAMBIO DE FOCO STOP TRASERO LADO DERECHO, Y ENGRASE GENERAL.	NO APLICA	\$ 60.00	\$ 60.00		
			2	GALÓN	ACEITE DE MOTOR	MOBIL	\$ 24.00	\$ 48.00		
			1	UNIDAD	FILTRO DE ACEITE	NO ESPECIFICA	\$ 7.00	\$ 7.00		
			1	UNIDAD	FILTRO DE AIRE	FUJITOYO	\$ 22.00	\$ 22.00		
			2	TUBO	GRASA	MOBIL	\$ 5.50	\$ 11.00		
			2	PINTA	ACEITE DE POWER	MOBIL	\$ 7.00	\$ 14.00		
			1	UNIDAD	FOCO	NO ESPECIFICA	\$ 1.25	\$ 1.25		
							GARANTÍA EN MANO DE OBRA Y REPUESTOS: DOS MESES.			
			<b>MONTO TOTAL (CON IVA INCLUIDO)</b>							\$ 163.25

**MONTO TOTAL EN LETRAS: CIENTO SESENTA Y TRES 25/100 DÓLARES.**

JUSTIFICACIÓN: SUMINISTRO DE SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO PARA VEHÍCULO MARCA TOYOTA, MODELO LAND CRUISER, AÑO 2002, PLACAS P-163-330, NÚMERO DE INVENTARIO: 0500-42-61105-13003-008, CON EL PROPÓSITO DE MANTENERLO EN ÓPTIMAS CONDICIONES Y ATENDER EFICIENTEMENTE EL TRASLADO DE PERSONAL QUE SE MOVILIZA A LAS DIFERENTES ACTIVIDADES QUE REALIZAN LAS SUBDIRECCIONES SECTORIALES Y UNIDADES QUE CONFORMAN LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA/APOYO A LA POLÍTICA NACIONAL DE LA JUVENTUD/DIRECCIÓN Y ADMINISTRACIÓN.	REFERENCIA:	
	SOLICITUD CÓDIGO:	0045(05-11-2015)
	RESOLUCIÓN ADJUDICATIVA, CÓDIGO:	RA/LG/(SC)(S)/0140/2015

**CONDICIONES GENERALES**

- \* EL ADMINISTRADOR DE CONTRATOS DE LA PRESIDENCIA, TENDRÁ A SU CARGO LA RESPONSABILIDAD DE VERIFICAR EL CUMPLIMIENTO DE LA ORDEN DE COMPRA EN LOS ASPECTOS TÉCNICOS, ADMINISTRATIVOS Y FINANCIEROS, ASÍ COMO DE INFORMAR A LA DACI DE CUALQUIER INCUMPLIMIENTO POR PARTE DEL ADJUDICADO, SEGÚN SE ESTIPULA EN EL ARTÍCULO 82 BIS DE LA LEY DE ADQUISICIONES Y CONTRATACIONES DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA (LACAP) Y LO REGULADO EN SU REGLAMENTO.
- \* TODA FACTURA MAYOR O IGUAL A \$ 113.00 DEBERÁ REFLEJAR LA RETENCIÓN DEL 1% DE IVA SOBRE EL PRECIO TOTAL DE VENTA DE LOS BIENES, OBRAS O SERVICIOS.
- \* EL PLAZO DE EJECUCIÓN DEL SERVICIO SERÁ DE: UN MÁXIMO DE OCHO DÍAS HÁBILES, PREVIA COORDINACIÓN ENTRE LA UNIDAD SOLICITANTE Y EL PROVEEDOR ADJUDICADO, LUEGO DE LA RECEPCIÓN FORMAL DE LA ORDEN DE COMPRA Y VEHÍCULO EN TALLER.
- \* PARA RECLAMAR QUEDAN ES NECESARIO PRESENTAR COPIA DE ESTA ORDEN DE COMPRA JUNTO CON LA(S) FACTURA(S) EN ALAMEDA JUAN PABLO II Y 17 AVENIDA NORTE, EDIFICIO B-1, 2DO. NIVEL CENTRO DE GOBIERNO, SAN SALVADOR-INJUVE.
- \* FACTURAR A NOMBRE DE: PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA/COMUNIDADES SOLIDARIAS-INJUVE-FOCAP-PACSES/FORTALECIMIENTO Y REHABILITACIÓN DE ESPACIOS JUVENILES-FOCAP-PACSES.





DESIGNADO INJUVE(FOCAP-PACSES)	Vg. Bo. DIRECTOR DACI	JEFE UFI
HECHO POR:		PEGL <i>Peg</i>
REVISADO POR:		<i>Lucy</i>